



POSADAS, 02 JUN 2023

VISTO: El Expediente S01:0001100/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 358/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$488.000, con destino al financiamiento del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) – Convocatoria 2021, correspondiente al mes de Marzo 2023.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 051/23, sugiriendo “Aprobar la Resolución Rectoral N° 358/23 – Incorporación de Fondos - Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas CIN –Convocatoria 2021, correspondiente al mes de Marzo/23 por 488.000”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 31 de Mayo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 358/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Abril de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 036 -23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones